



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel. 02945-499096 - FAX..02945-499040

ORDENANZA N° 520/02

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 488/02 y el Expediente N°248/02ME, que se relaciona con la presentación realizada por los Señores Elba Montacuto y Oscar Payaguala; y

CONSIDERANDO.

Que los mismos han presentado Boleto de Compra Venta de fecha 27 de Septiembre de 2000, por compra que se realizaran al Sr. Ovidio Poblete y éste a su vez por compra realizada al Sr. Isaac Marquez, por una fracción de terreno ubicada en parte del Lote 18, Fracción B-11 del ejido de Epuyén, de medidas 30,95m por 61,33m (superficie aproximada igual a 1898,16m²);

Que la superficie adquirida se encuentra en la Zona Urbano Turística, donde de acuerdo a la Ordenanza N°84/91, la superficie mínima es de 5000m².

Que, los compradores solicitan la excepción a esta Ordenanza en el marco de lo estipulado en la Ordenanza N°488.

Que, el informe de la Dirección de Tierras y Catastro Municipal deja constancia que será necesario un plazo de seis meses para la presentación de la mensura de fraccionamiento correspondiente.

Que corresponde entonces hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N°84/91 de acuerdo a la Ordenanza N° 488/02, en lo que se refiere al fraccionamiento del Lote 18, Fracción B-11 del ejido de Epuyén, ubicado en la Zona Urbano Turística.

Artículo 2º: Otorgar un plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente, para la presentación del correspondiente Plano de Mensura y Fraccionamiento del Lote de referencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Regístrese, cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

YANINA ZURIGA
Secretaria Legislativa
Municipalidad de Epuyén

JUAN CARLOS CORRIAS
VICE PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

F.

